

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". -----

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:-----

POR LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES -----

LIC. LUZ AIDEÉ SÁNCHEZ GÓMEZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES -----

----- RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". -----

ASI MISMO, SIMULTANEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM VIGENTE. -----

2.- CON FECHA CUATRO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- I. **GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V.** – REPRESENTADA POR ALEJANDRO DORANTES CASTRO

3.- CON FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO CONSTAR EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO D) DEL PROPIO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL ACTUAL, SIENDO EL LICITANTE QUE ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIÓ PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EL SIGUIENTE: -----

EL LICITANTE INTEGRADORA DE SISTEMAS EN SEGURIDAD HEBRÓN S. DE R. L. DE C. V., ENVÍO SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS

INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

ACTO SEGUIDO Y EN TERMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO M) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIO A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
INTEGRADORA DE SISTEMAS EN SEGURIDAD HEBRÓN S. DE R. L. DE C. V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	TOTAL: \$21,173,504.00 (VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

VERIFICANDO LA CONVOCANTE QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ENVIADA PREVIAMENTE ESCANEADA COINCIDE CON LO EXPRESADO DE VOZ DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

ASI MISMO, EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA ENTREGÓ EN DOS SOBRES CERRADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA, ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, ADJUNTO EN EL SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EL DÍA DOCE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 13:00 HORAS, LO ANTERIOR A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.-----

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES INCISO N), NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO O) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE, UNA VEZ CONCLUIDA LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN SE PRESENTARÁN A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS LICITANTES RESTE VALIDEZ. DE IGUAL FORMA, SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO A LOS INCISOS O) Y P) RESPECTIVAMENTE DEL CITADO APARTADO, NUMERALES 1 Y 2. -----

POR LO ANTERIOR, Y -----

CONSIDERANDO -----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V "CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS", NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA

LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁN UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----

II. QUE DE ACUERSO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE: -----

a) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----

b) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL ÁREA SOLICITANTE, SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" ASÍ COMO LOS VALORES AGREGADOS EN CASO DE QUE EL LICITANTE LOS HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----

III. QUE PARA EFECTO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----

IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL PROPIO APARTADO, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p>INTEGRADORA DE SISTEMAS EN SEGURIDAD HEBRÓN S. DE R. L. DE C. V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO, INCISO A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA</p>



PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”, ANEXO N°. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE” DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO N° 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO” CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPESANDO SU ACEPTACIÓN Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CON FECHA 16 DE MARZO DE 2021. DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE **ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA** ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE**, MOTIVO POR EL CUAL **LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.**

RESOLUTIVOS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE:

PRIMERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **INTEGRADORA DE SISTEMAS EN SEGURIDAD HEBRÓN S. DE R. L. DE C. V.** EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON UN MONTO DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: SUBTOTAL DE \$19,248,640.00 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$3,079,782.40 (TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 40/100) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MENOS EL 6% (SEIS POR CIENTO) DE RETENCIÓN DE I.V.A POR LA CANTIDAD DE \$1,154,918.40 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N.) LO QUE ARROJA UN TOTAL DE **\$21,173,504.00 (VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIESE NOTIFICADO EL FALLO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.

SEGUNDO. – EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”, LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA, CONSTARÁ DE 103 ELEMENTOS DE VEINTICUATRO HORAS CON SU RESPECTIVO RELEVO, RESULTANDO UN TOTAL DE 206 ELEMENTOS DE VEINTICUATRO HORAS DE LUNES A DOMINGO.



TERCERO. – LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ UNA VIGENCIA DEL 22 DE MARZO DE 2021 AL 21 DE MARZO DE 2022.-

CUARTO. - EL PRECIO UNITARIO POR GUARDIA EN TURNO DE VEINTICUATRO HORAS, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO. -----

QUINTO. - EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SUBSIDIO ESTATAL 2021, DE MANERA MENSUAL EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA. SE PAGARÁ CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 21 DE MARZO DE 2022, QUEDARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE DICHO EJERCICIO, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS Y APROBACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

SEXTO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO Y DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

- A) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5. "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
- B) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.
- C) DICHA GARANTIA SERÁ DEVUELTA AL PRESTADOR TRAS EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. EL PROVEEDOR REITERADAMENTE NO CUMPLA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- B. EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.

SÉPTIMO. – ADICIONALMENTE, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL PASIVO LABORAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IVA Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTOS Y DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE EL COSTO DE CAPITAL HUMANO ADQUIRIDO POR LA EMPRESA DE SEGURIDAD NO SEA ABSORBIDO POR LA UNIVERSIDAD. -----

LA GARANTÍA DE PASIVO LABORAL DEBERÁ REGIR DURANTE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y HASTA DOS AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL OBJETO CONTRATADO. -----

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE PASIVO O CONTINGENTE LABORAL EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS

- I. EN CASO DE QUE EL PRESTADOR ESTÉ DEMANDADO LABORALMENTE Y LA UNIVERSIDAD CODEMANDADA COMO RESPONSABLE SOLIDARIO, SE RETENDRÁ LA FIANZA HASTA QUE EL CONFLICTO LEGAL SE RESUELVAN POR CONVENIO Y/O LAUDO, ASUMIENDO ASÍ SU OBLIGACIÓN LEGAL, ASÍ TAMBIÉN EN EL SUPUESTO DE QUE EL PRESTADOR NO COMPAREZCA A JUICIO. EN ESTE CASO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ INICIAR LA RECLAMACIÓN UNA VEZ QUE HAYA SIDO EMPLAZADA A JUICIO DENTRO DE LA CITADA VIGENCIA DE LA FIANZA O DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 200 DÍAS NATURALES. -----
EN CASO DE QUE SEA MELLADO EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE AMPLIADA HASTA EN UN 25% DEL PLAZO ORIGINAL, EXCEDIÉNDOSE DICHO PORCENTAJE EL PRESTADOR QUEDARÁ OBLIGADO A ENTREGAR EL ENDOSO DE LA FIANZA CONSTITUIDO ANTE LA AFIANZADORA. LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES Y PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER LABORAL QUE EN SU CASO SEAN INTERPUESTOS EN CONTRA DEL PRESTADOR, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE EJECUTORIADA. LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA QUE POR ESCRITO OTORQUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS AL PRESTADOR. -----
EL PRESTADOR ASUME Y CONSIENTE QUE PARA EL CASO QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS SEA DEMANDADA LABORALMENTE POR ALGUNO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, LA FIANZA SERÁ EXHIBIDA EN JUICIO PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGASEN A SUCEDER, Y EN CASO DE NO COMPARECER Y EXISTIERE ALGUNA CONDENA, SE COMPROMETE A CUBRIR COMO DAÑO INDEMNIZATORIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS UNA CANTIDAD IGUAL A LO QUE ARROJE LA CONDENA A FAVOR DEL DEMANDANTE, CANTIDAD QUE PODRÁ AUTORIZAR SU LIBERACIÓN POR PARTE DE LA AFIANZADORA, EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS CONSIDERE PRUDENTE REALIZAR UN OFRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA ETAPA CONCILIATORIA DEL JUICIO LABORAL, EN SALVAGUARDA A SUS INTERESES. -----
- II. CUANDO EL PRESTADOR INCURRA EN IRREGULARIDAD U OMISIÓN FRENTE A SUS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, HASTA EN TANTO SE REGULARICEN LAS OBSERVACIONES QUE REQUIERA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, O DE LO CONTRARIO E HARÁ DEL CONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN DE LA FIANZA PARTA CONSTITUIRLO COMO PAGO ÚNICO PATRÓN. -----

OCTAVO. - LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DE DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA FRACCIÓN DEL DÍA DE ATRASO SE TOMARÁ COMO UN DÍA COMPLETO EN QUE INCURRA EL PROVEEDOR A PARTIR DEL PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN Y SE PODRÁ APLICAR EN LOS SIGUIENTES CASOS: -----

- A. POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.
- B. CUANDO EL PRESTADOR NO PROPORCIONE EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- C. CUANDO EL PRESTADOR NO PROPORCIONE LOS SERVICIOS SOLICITADOS CON EL NÚMERO DE ELEMENTOS CONTRATADOS.



LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE. EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA UNIVERSIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE. -----

NOVENO. - LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA, REVISARÁ LAS INCIDENCIAS QUE SE PRODUZCAN DIARIAMENTE, SE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IVA, LOS CUALES SE DESCONTARÁN DEL MONTO DE LA FACTURA POSTERIOR AL MES DE LA INCIDENCIA REPORTADA, EN LOS SIGUIENTES CASOS: -----

- A. POR CADA ELEMENTO QUE SE PRESENTE RETARDO;
- B. POR CADA ELEMENTO QUE SE AUSENTE DEL SERVICIO EN SU SEDE O ÁREA;

PARA EFECTOS DEL REGISTRO DE INCIDENCIAS QUE, CON MOTIVO DEL SERVICIO DE LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENALIZACIONES O DEDUCCIONES, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA, APLICARÁ SUS PROPIOS CONTROLES INTERNOS A TRAVÉS DE FORMATOS, INFORMACIÓN QUE PODRÁ SER REVISADA Y COTEJADA CON LAS BITÁCORAS DE LA EMPRESA. -----

DÉCIMO. – NOTIFÍQUESE. - EL PRESENTE FALLO A LA EMPRESA **INTEGRADORA DE SISTEMAS EN SEGURIDAD HEBRÓN S. DE R. L. DE C. V.** ENVÍESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMANDO QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN Y QUE SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL MISMO EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN LOS TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON. -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. LUZ AÍDEE SÁNCHEZ GÓMEZ
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2021 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

